ACCIÓN URGENTE

**VETERANO PRESENTADOR DE RADIO SE ENFRENTA A AÑOS DE CÁRCEL**

**El veterano presentador de radio online “Giggs” Edmund Wan, cuyo ingreso en prisión se ordenó hace más de 18 meses, se enfrenta a 10 cargos de sedición y blanqueo de dinero. Cuando fue imputado, Wan presentaba su propio programa en una emisora de radio independiente, donde comentaba temas de actualidad. También colaboró en una campaña de recaudación de fondos para la educación de jóvenes manifestantes de Hong Kong en Taiwán. A Wan se le puso en el punto de sólo por ejercer su derecho a la libertad de expresión por medios pacíficos. Se deben retirar los cargos contra él y debe quedar en libertad de inmediato.**

**ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN ESTA CARTA MODELO**

***Ministro de Justicia /  
Secretary for Justice Paul LAM Ting-kwok***

*Department of Justice*

*G/F, Main Wing, Justice Place*

*18 Lower Albert Road, Central, Hong Kong*

*Fax: (852) 3902 8638*

*Correo-e:* [*sjo@doj.gov.hk*](mailto:sjo@doj.gov.hk)

Señor Ministro de Justicia:

Le escribo para expresar mi honda preocupación por ‘Giggs’ Edmund Wan Yiu-sing (尹耀昇), veterano presentador de radio online que ha sido detenido y acusado de 10 delitos tales como “actuar con intención sediciosa”, “conspirar para cometer un acto con intención sediciosa” y “blanquear dinero”.

Alarma saber que lo que puso a Giggs en el punto de mira fueron sencillamente sus comentarios políticos sobre Hong Kong y China continental, así como haberse unido a una campaña de recaudación de fondos para financiar la educación de jóvenes de Hong Kong en Taiwán. El derecho y las normas internacionales de derechos humanos permiten la expresión pacífica de opiniones y la recaudación pública de fondos, que no deben ser criminalizadas ni restringidas con la excusa de imprecisos delitos contra la seguridad nacional.

Es alarmante que las autoridades de Hong Kong estén sirviéndose de cargos que datan de la época colonial y no habían sido utilizados desde 1967 para atacar a la disidencia. Este mismo mes de julio, el Comité de Derechos Humanos de la ONU, en sus Observaciones finales sobre el Cuarto Informe periódico de Hong Kong, ha [expresado su preocupación](https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CCPR/Shared%20Documents/HKG/CCPR_C_CHN-HKG_CO_4_49295_E.pdf) por el uso por parte del gobierno de cargos de sedición para procesar a periodistas y representantes de la sociedad civil que ejercen su derecho a a la libertad de expresión. El procesamiento de Wan viola el derecho y las normas internacionales de derechos humanos El Comité instó a que se revocaran las disposiciones sobre sedición de la Normativa Penal y se suspendieran todas las causas contra personas acusadas por ejercer su libertad de expresión. Las autoridades de Hong Kong deben aplicar de inmediato estas recomendaciones.

***Por tanto, le pido que:***

* ***retire de forma inmediata todos los cargos presentados contra Wan Yiu Sing y facilite su puesta en libertad de forma inmediata, ya que ha sido acusado únicamente por el ejercicio pacífico de sus derechos humanos;***
* ***termine con la práctica de presentar cargos relativos a la “seguridad nacional” contra personas que se han limitado a ejercer su derecho a la libertad de expresión u otros derechos humanos, y***
* ***examine y modifique todas las leyes y normativas —y ponga fin a todas las medidas conexas— que violan el ejercicio de los derechos humanos, en particular el derecho a la libertad de expresión, de reunión pacífica y de asociación.***

*Atentamente,*

**Información complementaria**

Edmund Wan, conocido como “Giggs”, es un veterano presentador de radio online y comentarista de asuntos públicos. Antes de su detención, presentaba cuatro programas en una cadena local de radio online independiente en Hong Kong. También comentaba temas de actualidad en sus redes sociales y su plataforma de pago. Además de criticar a las autoridades de Hong Kong y de China, en febrero de 2020 inició la recaudación de fondos para financiar la educación en Taiwán de jóvenes de Hong Kong que habían huido de la ciudad cuando el gobierno honkonés detuvo a decenas de miles de jóvenes que habían participado en las protestas de 2019.

El 21 de noviembre de 2020, Wan fue detenido en aplicación del artículo 21 de la Ley de Seguridad Nacional de Hong Kong por proporcionar ayuda económica para la comisión de actos de secesión por terceras personas. El 8 de febrero de 2021, fue acusado oficialmente de cuatro delitos de “actuación con intención sediciosa”. Además, el 10 de mayo de 2021 se fue acusado de cinco delitos de blanqueo de dinero y uno de conspiración para cometer un acto con intención sediciosa. En mayo de 2022, la fiscalía llegó con él a un acuerdo en virtud del cual se archivarían seis de los 10 cargos que se le imputaban si se declaraba culpable de los demásy accedía a la solicitud de la fiscalía para que se confiscaran las sumas obtenidas con la recaudación de fondos.. El 7 de octubre de 2022 se dictará sentencia.

No fue hasta 2020 cuando se recuperaron en Hong Kong los cargos de sedición de la época colonial. Nadie había sido procesado por estos cargos desde 1976. Las autoridades se sirvieron de ellos para procesar a activistas políticos, periodistas y escritores que ejercían su derecho a la libertad de expresión. En diciembre de 2021, personal directivo y miembros del consejo de administración del extinto medio de comunicación Stand News fueron detenidos por “publicaciones sediciosas”. El 6 de abril de 2022, policías de la seguridad nacional detuvieron a seis personas por sedición por haber “causado molestias” durante una audiencia judicial. Dos fueron acusadas posteriormente de sedición por aplaudir y gritar lemas en la sala. El 10 de abril de 2022, un periodista fue detenido por presunta publicación de “material sedicioso”. El 20 de abril de 2022, un activista político fue declarado culpable de “pronunciar en público palabras sediciosas ” y condenado a 40 meses de cárcel por corear consignas como “¡Abajo el Partido Comunista!” y “Cinco demandas, ni una menos”.

Las recientes Observaciones finales del Comité de Derechos Humanos de la ONU sobre el Cuarto informe periódico de Hong Kong, China, han señalado acertadamente que el gobierno de Hong Kong ha recurrido a las disposiciones sobre sedición de la Normativa Penal, que llevaban décadas sin ser utilizadas, para suprimir la libertad de opinión y de expresión. Estas disposiciones presentan el problema añadido de que, al entenderse como delitos contra la seguridad nacional, son investigados por la policía especial del recién creado departamento de seguridad nacional, al que se le han conferido excesivas competencias indagatorias.

**PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN:** Inglés o chino

También pueden escribir en su propio idioma.

**ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL: 18 de noviembre de 2022**

Consulten con la oficina de Amnistía Internacional de su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

**NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: “Giggs” Edmund Wan** 尹耀昇 **(masculino)**